COMUNICADO DE LOS VOCALES DEL CONSEJO FISCAL

Tras la celebración del **Pleno del Consejo Fiscal de los días 4 y 5 de junio de 2018**, estos son los temas tratados y los acuerdos tomados:

- **Justicia Digital.** Durante la tarde del día 4 de junio, los Vocales del Consejo Fiscal han recibido del Fiscal de Sala de la Unidad de Apoyo, el Excmo. Sr. D. Francisco Moreno Carrasco, determinada información sobre el funcionamiento práctico de algunas de las aplicaciones informáticas de tramitación procesal que se encuentran en la actualidad en funcionamiento en nuestras Fiscalías, como fue el caso de Navarra, Galicia, Madrid y Canarias.

- **Orden Europea de Investigación, necesidad de incremento de medios personales en las Fiscalías ante la nueva normativa**. La Fiscal de Sala de Cooperación Internacional, Excma. Sra. Dña. Rosa Ana Morán Martínez, dio cuenta de los efectos que va a producir la inminente aprobación y entrada en vigor de la reforma de la Ley 23/2014, de Reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea, para la adaptación a la Directiva de la Unión Europea, por la que se crea la Orden Europea de Investigación. La correcta aplicación

de esta normativa, que sitúa a la Fiscalía en el centro de la responsabilidad del funcionamiento de este instrumento, exigirá de modo inmediato una acomodación no solo de la plantilla de Fiscales sino también del personal auxiliar que compone la Oficina Fiscal, por el incremento de las funciones administrativas y burocráticas que conlleva. Se acuerda por ello dirigir informe al Ministerio de Justicia así como a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas a fin de que se disponga a la mayor brevedad el modo en que haya de atenderse esos aumentos de ambas plantillas de Fiscales y personal auxiliar. Se dará cuenta también de los mismos efectos a la Comisión de Productividad para su consideración al objeto de la actividad de dicha Comisión.

- **Nombramiento Jefatura Fiscalía Provincial de Soria: Orden JUS/336/2018, de 21 de marzo (BOE 2 de abril).** Este punto del Orden del Día queda pospuesto al nombramiento del nuevo Fiscal General del Estado.

- **Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón determinando la estructura y organización de la Oficina Fiscal en la Comunidad Autónoma de Aragón**. El Consejo Fiscal realiza informe al proyecto de regulación de la Oficina Fiscal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

- **Solicitud nombramiento Fiscal sustituto de la Fiscalía del Tribunal Supremo**. El Consejo Fiscal informa de modo favorable dicho nombramiento.

- **Propuesta sobre destacamento temporal a Fiscalía de Área de Dos Hermanas (Sevilla), al amparo del artículo 21.5 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal**. El Consejo Fiscal informa de modo favorable dicho destacamento.

- **Comisiones de servicio en la Carrera Fiscal y Fiscales Decanos (dación de cuenta e informe Inspección Fiscal)**. En este punto, tras dar cuenta el Fiscal de Sala Inspector Jefe de la situación actual de las comisiones de servicios, se recibió información del Teniente Fiscal de la Inspección Fiscal, el Ilmo. Sr. D. Justino Zapatero, y la Ilma. Sra. Dña. Teresa Olavarría, Fiscal de la Inspección Fiscal, acerca de la situación actual de los Fiscales Decanos, su nombramiento y la adquisición o no automática de la categoría retributiva de coordinador y los problemas que en la actualidad se están planteando de cara a su retribución ante la distinta interpretación dada a la normativa por parte del Ministerio de Justicia. El Consejo Fiscal muestra su preocupación al respecto y entiende que urge que las nuevas figuras nacidas de la reforma del Estatuto Orgánico del

Ministerio Fiscal operada por la Ley 24/2007, como lo son las propias de Decano de Sección Territorial y Sección especializada pero también la de los Fiscales Jefes de Área y la de los Fiscales Delegados de las Fiscalías Especiales (Antidroga y Anticorrupción), sean recogidas con los complementos retributivos correspondientes en la Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora del régimen retributivo de las Carreras Judicial y Fiscal, lo que puede y debe llevarse a cabo en el seno de la comisión de retribuciones, cuya pronta convocatoria se acordó instar de los titulares de los Ministerios de Justicia y Hacienda en el pasado Pleno del Consejo Fiscal de 10 de mayo, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Primera, apartado tercero, de la antes citada Ley 15/2003.

- **Renuncia de Presidente de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales y nueva designación**. Tras la aceptación de la renuncia por motivos personales de la hasta ahora Presidenta de la citada Comisión, la Excma. Sra. Dña. Pilar Barrero Juan, Fiscal de Sala Jefe de la Sección de lo Social de la Fiscalía del Tribunal Supremo, el Consejo Fiscal acordó el nombramiento para dicho cargo del Ilmo. Sr. D. Luis López Sanz, Fiscal de la Fiscalía de Tribunal Supremo adscrito a la Sección de lo Social.

- **Valoración de Borrador de Protocolo de actuación frente al Acoso Sexual, frente al acoso por razón de sexo, frente al acoso discriminatorio y frente a todas las formas de acoso y violencia en la Carrera Fiscal**. El Consejo Fiscal realizó una primera aproximación al texto del borrador y acordó la continuación de su tramitación.

- **Solicitud de compatibilidad para realización de *PRÁCTICUM*.** El Consejo Fiscal denegó la autorización de compatibilidad para la realización del *Prácticum* de un Máster universitario no cubierto por ningún convenio de colaboración entre tal entidad docente y la Fiscalía y en el que, en consecuencia, la Fiscalía no aparecía entre las instituciones y organismos colaboradores. En relación con ello, el Pleno del Consejo Fiscal, tras volver a analizar la cuestión que ya fuera tratada en el pasado Pleno de 10 de mayo, acuerda que no es necesario solicitar la compatibilidad para la docencia en las actividades convenidas con Universidades para la realización de prácticas de sus estudiantes (*Prácticum*). Será suficiente para ello que el Fiscal Jefe comunique a la Inspección Fiscal la realización de dicha actividad y la relación de los Fiscales responsables.

- **Dación de cuenta de "Incidencia y valoración de la jornada de huelga del día 22 de mayo en la Carrera Fiscal"**. Al respecto de este punto, los Vocales electivos del Consejo Fiscal y el Fiscal Jefe Inspector en su condición de Vocal nato queremos manifestar el apoyo expreso a las justas reivindicaciones que planteamos desde las Carreras Fiscal y Judicial, pues cumplir correctamente con la función constitucional que tenemos encomendada exige reformas y mejoras en la Administración de Justicia. Cuestiones tales como la garantía de la independencia fiscal y judicial, la modernización y el incremento de inversiones en Justicia para mejorar su calidad y eficacia, la racionalización y aumento de las plantillas.., resultan absolutamente imprescindibles de abordar y reformar para conseguir el eficiente funcionamiento de la Justicia que los ciudadanos merecen. Medidas a las que debe sumarse la protección de los derechos profesionales de Fiscales y Jueces con la instauración de un sistema de cargas de trabajo razonable, así como la actualización y revisión de nuestras retribuciones en cumplimiento del mandato previsto en la Ley reguladora del régimen retributivo de las Carreras Fiscal y Judicial. Legítimas reclamaciones en defensa de las cuales se están llevando a término determinadas actuaciones que respaldamos y a las que esperamos el nuevo Gobierno sea sensible.

- **Declaraciones de la Magistrada Ilma. Sra. Dña. Mercedes Alaya a un medio de comunicación en relación con las funciones del Ministerio Fiscal.** El Pleno del Consejo Fiscal rechaza de forma unánime las manifestaciones efectuadas el día de ayer por la Ilma. Sra. Magistrada Dña. Mercedes Alaya, que suponen un absoluto desconocimiento de nuestra institución y ponen en entredicho, con el menosprecio que las mismas lleva implícito, la objetividad e imparcialidad del Ministerio Fiscal y sus integrantes. Asimismo, se acordó remitir tales declaraciones al Consejo General del Poder Judicial por si los hechos fueran constitutivos de expediente disciplinario.

Al finalizar el Pleno, el actual **Fiscal General del Estado**, D. Julián Sánchez Melgar, dirigió unas **palabras de despedida** a los Vocales y agradeció a los mismos su colaboración y ayuda constantes. Asimismo, los Vocales agradecieron al Fiscal General el servicio prestado en defensa del Ministerio Fiscal y de la legalidad.

En Madrid, a 6 de junio de 2018